

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 259
Fecha: 06 de julio de 2015

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg
Don José Aylwin Oyarzún
Doña Carolina Carrera Ferrer
Doña Consuelo Contreras Largo
Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Don Roberto Garretón Merino
Don Claudio González Urbina
Don Sergio Micco Aguayo
Don Manuel Núñez Poblete

TABLA

1. Discusión propuesta Comisión de Constitución y Derechos Humanos. 2. Varios.

1. Discusión propuesta Comisión de Constitución y Derechos Humanos.

El consejero José Aylwin presenta el documento que contiene la propuesta de iniciativas del INDH en torno al anunciado proceso constituyente y los derechos humanos, elaborado desde la Comisión de Constitución y Derechos Humanos.

Finalizada la exposición, el director (s) solicita una ronda de opiniones y comentarios, interviniendo la totalidad de los/as integrantes del Consejo en torno a su alcance, la viabilidad de las acciones propuestas, el rol del INDH en esta temática, las opiniones ya vertidas en el Informe Anual 2014 sobre la situación de los derechos humanos en Chile, etc.

Realizadas todas las intervenciones se acuerda:

- Darle difusión al capítulo Desafíos para la profundización democrática, apartado "Constitución y Derechos Humanos".
- Redacción del apartado antes indicado en un formato que permita su divulgación y difusión, desde la Unidad de Colaboración y Atención Ciudadana, cuya redacción deberá ser aprobada por el Consejo.
- Patrocinio de eventos, de acuerdo a la normativa dada por el INDH, cuya temática se vincule con la Constitución Política y los derechos humanos.

- Elaboración de un documento que contenga todas las propuestas de modificaciones constitucionales contenidas en los informes anuales y/o otros informes del INDH.
- Realización de un seminario nacional y dos regionales en torno a la temática contenida en la propuesta, cuyo programa deberá ser aprobado por el Consejo y previa asignación de recursos, en la medida que hayan..

Con relación a la iniciativa de realizar un estudio sobre cambios constitucionales y derechos humanos, se acuerda que previamente a la decisión de hacerlo o no, se esperará la presentación de la propuesta por parte del Ejecutivo y posteriormente el Consejo definirá si se elabora un estudio en el año 2015 o se propone para las actividades del año 2016.

2. Varios.

a. Ley de Lobby.

El director (s) consulta si algún/a consejero/a ha participado en reuniones que deban ser informadas de acuerdo a la Ley de Lobby. Los/as consejeros/as presentes indican que no han participado en ninguna reunión que deba ser informada de acuerdo a la ley antes citada.

b. Tercer Encuentro de Defensores del Pueblo de América del Sur.

El director (s) hace entrega del Programa e informa sobre los aspectos principales del evento.

c. Misión de observación.

El director (s) informa las fechas de la Misión de observación a Copiapó por situación de contaminación y consulta si algún/a consejero/a participará.

d. Recurso de amparo Arica.

El director (s) informa sobre el recurso de protección presentado en contra de personal de Gendarmería de la ciudad de Arica y del resultado favorable de la acción interpuesta.

e. Arte y Derechos Humanos 2015.

El director (s) hace entrega de una carpeta que contiene todos los antecedentes sobre el concurso de Arte de Derechos Humanos 2015 para que los/as consejeros/as puedan hacer las difusiones respectivas.



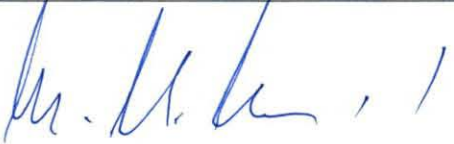
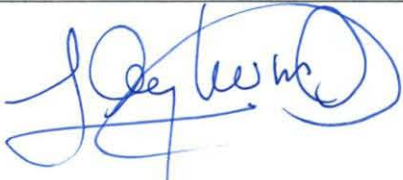
f. Ejercicio del derecho a manifestación de la ciudadanía

El consejero Carlos Frontaura indica que el Instituto, en general, se ha referido a las manifestaciones y al ejercicio del derecho de reunión con ocasión de la acción de los cuerpos policiales o para expresar que no es conforme al derecho internacional de los derechos humanos el que estas materias estén reguladas por decreto y no por ley. Cree que el aumento del uso de la violencia en las manifestaciones y la obligación de educación que pesa sobre el Instituto, debiera motivarnos a hacer una reflexión y emitir una opinión orientadora sobre la forma en que deben realizarse las manifestaciones y el derecho de reunión. En este sentido, solicita que se incorpore en un punto de la tabla de una sesión futura, este asunto para analizar esta temática desde un punto de vista diferente y que tiene que ver con la obligación de ejercicio pacífico de los derechos

El consejero Sebastián Donoso señala que comparte plenamente el análisis y solicitud que hace el consejero Carlos Frontaura.

Resumen de acuerdos adoptados.

- Se aprueba la realización de las actividades señaladas en el cuerpo del acta.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don José Aylwin Oyarzún	
Doña Carolina Carrera Ferrer	
Doña Consuelo Contreras Largo	

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Manuel Núñez Poblete	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto